



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 12/3er.A/1er.P.Ord./ 2023/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

PRESIDE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés**, para la celebración de la **sesión del martes treinta y uno del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarios, la Diputada Karla Vanessa Salazar González y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar Gozález, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

R

G

N



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintidós Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Vida Aravari Gómez Herrera y el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con quince minutos del treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre del año 2023.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número LXIII/2°./PMD/SSP/DPL/1608/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- b) Oficio número SSLYP/DPLYP/AÑO2/P.O.2/1583/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos.
- c) Oficio número SM-453-2023 suscrito por el Q.F.B. Armando de Jesús Quintal Rosado, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán.
- d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que regula el desahogo de la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, todos del Estado de Yucatán, en Materia de Máxima Representación Efectiva de Diputadas y Diputados sin Partido, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea el “Reconocimiento al Mérito Agropecuario” del H. Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Esteban Abraham Macari.
- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, en Materia de Deporte Adaptado para Persona con Discapacidad, suscrita por la Diputada Karem Faride Achach Ramírez.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidencia, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, manifestarlo en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, diera inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número LXIII/2°./PMD/SSP/DPL/1608/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica la designación de los Diputados y Diputadas de al Mesa Directiva que coordinará y presidirá los trabajos correspondientes al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número SSLYP/DPLYP/AÑO2/P.O.2/1583/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con el que informa su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los Artículos



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Suspensión de Derechos para Ocupar Cargo, Empleo o Comisión del Servicio Público. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número SM-453-2023 suscrito por el Q.F.B. Armando de Jesús Quintal Rosado, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán, con el que informan la aprobación para la donación de dos inmuebles pertenecientes al Fondo Legal a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Umán, Yucatán. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y la Ley Reglamentaria del Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, todos del Estado de Yucatán, en Materia de Máxima Representación Efectiva de Diputadas y Diputados sin Partido, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

Concluida la lectura, el Presidente manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea el "Reconocimiento al Mérito Agropecuario" del H. Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Diputado Esteban Abraham Macari.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Yucatán, en Materia de Deporte Adaptado para Persona con Discapacidad, suscrita por la Diputada Karem Faride Achach Ramírez.

Dando trámite el Presidente expuso; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva señaló; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las Diputadas y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se cedió el uso de la palabra, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien manifestó: “Gracias Presidente. Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, medios de comunicación que nos acompañan y público que nos sigue a través de las redes de este Congreso y las que están de manera presencial. “Inclusión no es aceptar a las minorías, inclusión es darle bienvenida a la diversidad”. En todo México de acuerdo al último censo de población y vivienda del INEGI, más de 7 millones de mexicanos tienen algún tipo de discapacidad y en nuestro estado cerca de 442 mil yucatecas y yucatecos tienen alguna discapacidad. Como yucatecos anhelamos una sociedad sin distinción, sin obstáculos y con un sistema de gobernanza inclusiva e incluyente donde todas y todos estemos en igualdad de condiciones y oportunidades, por lo que procuramos realizar propuestas normativas que impulsen precisamente los derechos y las oportunidades de las y los yucatecos. Hoy en Representación del PRI, presento una Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán en Materia de Prevención a la Discriminación e Inclusión Laboral, como Fracción Legislativa nuestra premisa es construir una sociedad incluyente donde podamos garantizarles a todas y a todos el fomento y protección de los Derechos Humanos así como a la participación ciudadana, la autonomía y el acceso a los servicios públicos, por ello, debemos avanzar hacia una sociedad inclusiva, plena y efectiva que nos permita alcanzar el desarrollo de nuestra autonomía personal así como de una vida digna e independiente. Como representantes de la sociedad debemos realizar acciones que garanticen el disfrute de esta vida plena para las personas con discapacidad sentando las bases para el desarrollo de una forma progresiva e inclusiva. Esta reforma que hoy proponemos permitirá procurar la protección de los derechos laborales dotando de mayores atribuciones a la Secretaria de Fomento Económico y Trabajo con el objetivo de prevenir la discriminación, promover el empleo digno y brindar certeza en el desarrollo personal y profesional para las personas con discapacidad en el Estado de Yucatán. Su inclusión laboral es un derecho fundamental en el que todas las personas independientemente de sus capacidades merecen tener la oportunidad de contribuir a la sociedad y ganarse la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

vida de una manera digna e independiente, por ello debemos eliminar las desigualdades y tomar las oportunidades de desarrollo en la sociedad. Estamos conscientes de los avances normativos que se han tenido en esta materia, como la reforma de 2019 referente a la inclusión laboral de las personas con discapacidad en la Administración Pública Estatal y Federal y Municipal aprobada por este Congreso en la pasada Legislatura donde se establece que en los puestos vacantes de nueva creación del sector público se deberán designar el 3% de las personas con alguna discapacidad, sin embargo, ese sector enfrenta a un grandes retos y obstáculos significativos para acceder al mercado laboral y a la participación económica del Estado. De acuerdo con los datos del INEGI, la tasa de participación económica para las personas con discapacidad es de apenas el 35% por lo que resulta necesario actuar con urgencia para erradicar esta brecha, así como la discriminación, la falta de accesibilidad y la falta de oportunidades en el entorno laboral. Esta situación toma mayor relevancia con el señalamiento de la Organización Internacional del Trabajo donde explica que las personas con discapacidad se les reconoce el derecho al trabajo pero se les debe proporcionar los medios idóneos para ejercer tal derecho, en ese sentido su integración a la sociedad siempre debe realizarse con un enfoque de Derechos Humanos, se debe garantizar su participación en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas públicas y programas en todos los sectores. Aspiramos a que el entorno laboral en Yucatán sea accesible, incluyente y libre de cualquier tipo de discriminación. Por lo anterior es necesario realizar esfuerzos institucionales generando propuestas legislativas que permitan promover políticas públicas de formación profesional, así como dar prioridad a los más vulnerables con altos índices de desempleo. A través de esta Iniciativa que hoy presentamos, proponemos una serie de medidas que impulsan estrategias que promueven el derecho al trabajo y al empleo digno en igualdad de oportunidades y equidad para brindar certeza en su desarrollo personal, social y laboral, dentro de estas propuestas es que la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo promueva programas de capacitación y actualización para las empresas, para que fomenten la inserción laboral de las personas con discapacidad, vigilando que no exista discriminación desde las entrevistas, desde los procesos de selección o promoción laboral, de igual forma, se propone asistencia técnica y legal en los sectores productivos que lleven a cabo la contratación de personas con discapacidad. Recordemos que la inclusión laboral no es un acto de caridad sino un acto de justicia social es tiempo de dar paso hacia la creación de una sociedad solidaria y equitativa en donde todas y todos tengamos las oportunidades para alcanzar nuestro alto potencial y así contribuir al bienestar de nuestra sociedad. Es cuanto. Muchísimas gracias y hago entrega a la Mesa Directiva de la Iniciativa en formato impreso y digital, para los efectos legislativos correspondientes. Gracias”.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto Jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se cedió el uso de la voz, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien dijo: “Mucha gracias Presidente, con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, amigas y amigos, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales muy buenos días. Previo a hablar de la Iniciativa que este día me permitiré presentarles, me uno a las plegarias y a la solidaridad por nuestros hermanos del hermano estado de Guerrero, estoy segura de que pronto con la ayuda de todos, estarán de pie nuevamente. Solicité el uso de la voz para presentar una Iniciativa que viene a complementar la vocación turística en esta bendita tierra del Mayab, tierra que tiene una riqueza y un valor incalculable para el crecimiento económico de Yucatán y de México. Todos sabemos que nuestro Yucatán, tiene una de las gastronomías más ricas e importantes de la República desde los panuchos, la cochinita pibil, el lechón, los papadzules, el brazo de reina y los pibes ahora que estamos en tiempos de finados, entre otros manjares locales, la rica cocina yucateca tiene una esencia milenaria que es admirada por propios y por extraños y sin duda, es un aliciente para que los turistas nacionales y extranjeros vengan a Yucatán. ¿Quién puede negar que quien prueba la sazón yucateca está obligado a repetir y volver? Vale la pena recordar que la gastronomía yucateca desde el año 2015 forma parte del Patrimonio Cultural Intangible en la Entidad, los motivos a elevarla a ese rango fueron claros, contamos con una riqueza cultural que se refleja en diversos platillos únicos a nivel nacional y mundial. La entidad cuenta con una derrama económica sin igual nacida del turismo, nuestra vocación de polo de inversión se nutre también por el valor agregado de la comida que se une a todos esos atractivos naturales de los que gozamos, sin embargo, la gastronomía yucateca no tiene un marco normativo fuerte que englobe toda una gama de políticas públicas adecuadas y en relación a lo que representa para muchas personas que se dedican al turismo gastronómico. A nivel internacional, la ONU, la FAO y la UNESCO hablan de la necesidad de proteger y fomentar la gastronomía sustentable y vincularla al turismo gastronómico, ese binomio permite generar mucha riqueza y un gran auge a las naciones y sobre todo mantiene la herencia natural, tradicional, alimentaria. La cultura, junto con los derechos humanos de corte social y económico deben ser ampliados bajo el tamiz de la progresividad, por tanto, contar con una Ley



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

eminentemente cultural y de fomento tiene que ser una prioridad para todos los ámbitos gubernamentales, cabe señalar que a la fecha existen programas que se enfocan a la gastronomía yucateca y a su promoción más allá de nuestras fronteras tales como el Tianguis Turístico o las ferias gastronómicas en Estados Unidos y muchos lugares donde ansían conocer los sabores del Mayab. Para reforzar todo ello, considero que este Congreso debe dar su aval a la presente Iniciativa por la que se crea una Ley de Fomento Gastronómico para el Estado, con este ordenamiento se tendrán todo un abanico de políticas, acciones y previsiones esenciales que abonen a focalizar, especializar y seguir detonando este sector, es necesario con contar instancias donde el sector privado, el público, el académico e incluso las personas pertenecientes a comunidades indígenas y maya hablantes puedan opinar y ser parte de todo un andamiaje moderno y vanguardista. Una Ley de Fomento Gastronómico en la entidad, viene a sumar los esfuerzos del sector turístico y seguramente le va a imprimir un valor agregado a todo lo que se ha hecho para que Yucatán sea el centro de toda actividad económica vinculada al turismo gastronómico. Asimismo, la Ley hace énfasis en la sustentabilidad y el respeto al medio ambiente como parte de las obligaciones emanadas de los tratados internacionales, pues se trata que las comunidades puedan ejercer un papel protagónico sobre todo en aquellos municipios que se consideren pueblos mágicos como Valladolid, Izamal, Maní, Sisal, Tekax, Espita y Motul por nombrar algunos. El ordenamiento que propongo se convertirá en una herramienta institucional para el estado y sus municipios que permitirá aterrizar todas las políticas a fin de esparcir la política nacional y local gastronómica. Hay que ser enfáticos, es necesario que nuestra riqueza cultural gastronómica renazca, no podemos permitir que a nivel local la gastronomía no tenga un lugar especial ya que de una revisión a las leyes vigentes la gastronomía no ocupa un espacio relevante en las leyes de fomento al turismo y en la de Derechos Culturales, ni mucho menos en la de Fomento Económico, hagamos posible que para su estudio y análisis se realicen foros, mesas panel y escuchemos los relatos de tantas mujeres y hombres que día a día realizan manjares tradicionales y comidas exquisitas para enriquecer su actividad. La Iniciativa, tiene toda una alta gama de medidas públicas cuyo objeto es mantener a la gastronomía como una de las mejores a nivel nacional, acrecentar su cadena de valor y dignificar la labor de quienes se dedican a este noble sector económico tradicional. Es momento de que la gastronomía yucateca ocupe el lugar que se merece, sumémonos a entidades como Quintana Roo y Coahuila que ya contemplan leyes de este tipo para favorecer la derrama económica y sobre todo, la cultura en su vertiente gastronómica como reflejo de la identidad de Yucatán. Hago entrega de la presente Iniciativa en versión física y digital, para los trámites correspondientes. Es cuanto. Muchas gracias”.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Concluida la intervención de la Diputada Loeza Novelo, el Presidente de la Mesa Directiva señaló; de conformidad a lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del su propio Reglamento; la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se cedió el uso de la tribuna, para presentación de Iniciativa al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expuso: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, yucatecas y yucatecos. En el mes de abril del año 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Artículo 19 Constitucional en Materia de Prisión Preventiva Oficiosa y se tipificó como delito grave el uso de Programas Sociales con Fines Electorales. La Ley General en Materia de Delitos establece la congruencia de las autoridades federales y locales para la investigación de estos delitos siendo que las estatales tienen la facultad de investigar y sancionar los delitos electorales cometidos por los servidores públicos locales en las elecciones del ámbito local. La preocupación en la constante intervención de los diversos protagonistas y servidores públicos que puedan tener acceso a los programas sociales federales y estatales ha sido un combate frontal de las diversas manifestaciones ciudadanas y sobre todo de la apertura democrática que en la cuarta transformación hemos llevado. Actualmente, en Yucatán son mínimas las sanciones efectuadas por las autoridades responsables, estamos hablando de que puede haber miles y cientos de miles de personas afectadas, amenazadas en el Instituto Democrático y en el ejercicio pragmático más importante que pueda tener un ciudadano o una ciudadana que es el derecho al voto universal libre, secreto, pero sobre todo sin tener ningún sesgo político. Es inminente que hay que legislar en la materia, no se puede dejar un vacío ante la elección más importante e histórica que se presentará en nuestro país y en nuestro estado. Por tanto, tengo a bien presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Establecimiento como Delito Grave los Delitos Relacionados con el Uso de Programas Sociales con Fines Electorales, esto hace la modificación al Artículo 13 del Código Penal del Estado de Yucatán y tipifica que el uso de los Programas Sociales con Fines Electorales de cualquier forma, en cualquier momento estando en época electoral o fuera de la misma y señalando que tiene un sesgo para utilización a favor de algún personaje o Instituto Político será denunciado y será prisión preventiva oficiosa. Es cuanto, Presidente. Hago entrega de esta Iniciativa para que se turne a la Comisión correspondiente”.

Seguidamente el Presidente expresó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento; la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

V.- Concluidas las intervenciones, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; no habiendo más asuntos que tratar, se propuso **la celebración de la siguiente sesión, el día miércoles ocho de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las once horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés,** levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIOS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.